

**ADICIÓN DEL INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY
3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DE 5 DE AGOSTO DE 1963**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**ADICIÓN DEL INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE
CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES,
DE 5 DE AGOSTO DE 1963**

Ley N.º 10592

TABLA DE CONTENIDO

ADICIÓN DEL INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DE 5 DE AGOSTO DE 1963.....1

BUFETE

DE

COSTA RICA



ADICIÓN DEL INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DE 5 DE AGOSTO DE 1963

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10592

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

ADICIÓN DEL INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DE 5 DE AGOSTO DE 1963

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 201 a La Gaceta N.º 233 del 11 de diciembre de 2024, páginas 51 a 54 del PDF del Alcance; 4 páginas).
Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10592-texto-integro-alcance-201-2024-023362ad6a.pdf>*

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

